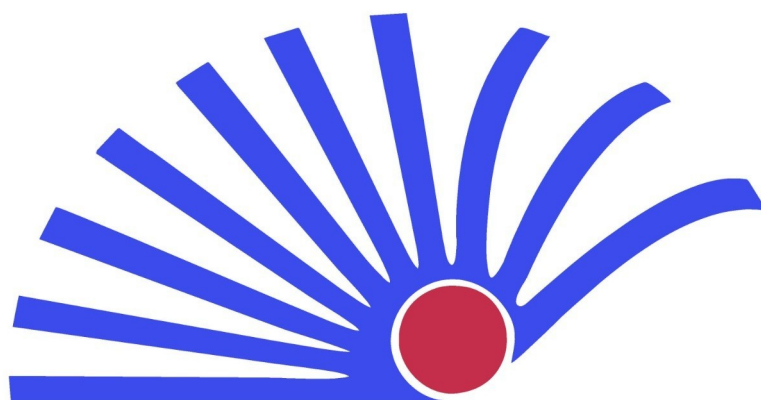


PLAN DE INICIO DE CURSO 2021/2022

Actualización 15 septiembre 2021. Versión 2

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA



LEÓN FELIPE

B E N A V E N T E

CÓDIGO DE CENTRO:	49000418
DENOMINACIÓN:	IES LEÓN FELIPE
LOCALIDAD:	BENAVENTE
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato Formación Profesional

FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN:	15 de septiembre 2021
------------------------------------	-----------------------

INSPECTOR/A:	ROSA MARIA PÉREZ DÍEZ
---------------------	-----------------------

ÍNDICE

1. ASPECTOS GENERALES.....	4
1.1 Equipo de coordinación.....	5
1.2 Traslado de la información sobre protocolos de actuación y medidas de prevención.....	6
2. MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIÉNICO-SANITARIAS.....	7
2.1 Medidas relativas a la distancia de seguridad.....	7
2.2 Medidas relativas al uso de mascarillas y stock de seguridad.....	8
2.2.1. Stock de seguridad.....	9
2.3 Medidas higiénicas para la prevención de contagios.....	10
2.3.1. Distribución jabón, papel, papeleras y geles hidroalcohólicos.....	10
2.3.2. Infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser, entre otras.....	12
2.4 Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.....	12
3. CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y DISTRIBUCIÓN DE HORARIOS.....	14
3.1 Medidas de acceso al centro educativo.....	14
3.2 Medidas para el tránsito por pasillos, escaleras y uso de ascensores.....	16
3.3 Medidas para la gestión de las aulas.....	16
3.4 Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.....	17
3.5 Medidas para la gestión de los baños.....	18
3.6 Medidas para la gestión de las salas de profesores, salas de reuniones, departamentos y despachos.....	19
3.7 Medidas para la gestión de las bibliotecas.....	19
3.8 Otros espacios.....	19
4. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.....	21
4.1 Medidas de organización de los grupos estables de convivencia.....	21
4.2 Medidas para la organización del resto de los grupos.....	21
5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LAS ENSEÑANZAS.....	23
6. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.....	23
6.1 Medidas para la gestión de las actividades extraescolares.	
6.2 Medidas para el uso del transporte escolar.	

1. ASPECTOS GENERALES

Este Plan de Inicio de Curso 2021-2022 es la actualización del Plan 2020-2021 realizado por el anterior equipo directivo del IES León Felipe. La actualización toma en cuenta como referencia el nuevo *Protocolo de organización y prevención en los centros educativos de castilla y león para el curso escolar 2021/2022*. Igualmente toma en consideración el *Protocolo de prevención y organización de los servicios complementarios, actividades extraescolares y otras actividades permitidas en los centros educativos de castilla y león para el curso escolar 2021/2022*.

El 27 de julio del 2021 la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León publica la *“Guía de la Consejería de Educación en relación con la adopción de las medidas de limpieza, higiene y prevención en los centros educativos con motivo del COVID-19 para el curso escolar 2021/2022”*. Este documento recoge las medidas de limpieza, higiene y prevención que deberán tenerse en cuenta para la realización de actividades en los centros educativos de Castilla y León de acuerdo con lo previsto en el Acuerdo 46/2021, de 6 de mayo, por el que se actualizan los niveles de alerta sanitaria y el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 en la Comunidad de Castilla y León, en su redacción actual.

Todos esos documentos toman en cuenta la *Orden comunicada por la ministra de Sanidad, de 4 de junio de 2021, mediante la que se aprueba, en coordinación con la conferencia sectorial de Educación, la declaración de actuaciones coordinadas en salud pública frente al COVID-19 para centros educativos durante el curso 2021-2022* (aprobada en la Comisión de Salud Pública el 29 de junio de 2021 -versión 29-06-2021-)

Aquel Plan del curso anterior -que en su mayor parte posee validez. se realizó de acuerdo a las características propias del centro y de las enseñanzas que en él se imparten, número de alumnos y grupos, personal docente y no docente, características y disposiciones de aulas y resto de espacios o servicios ofrecidos (transporte) entre otras cuestiones- y se concreta en él las medidas que se van a adoptar en relación a cada uno de los epígrafes que lo componen (medidas de seguridad, utilización de espacios, distribución de horarios y agrupamiento del alumnado), previendo distintas medidas organizativas, la disponibilidad de los recursos humanos y materiales necesarios para abordarlos, en base a las diferentes consideraciones recogidas en el Protocolo de Prevención y *Organización*. *Se tomó como referencia el Acuerdo 46/2020, de 20 de agosto, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en la Comunidad de Castilla y León.*

Este Plan, siguiendo los protocolos y la normativa arriba mencionada, se elabora con el objetivo principal de garantizar la seguridad y la salud del alumnado y del personal frente al COVID-19 y asegurar la educación presencial de todo el alumnado en el IES León Felipe.

El objetivo es garantizar la presencialidad en todos los niveles y etapas educativas, que permita una atención individualizada al alumnado, en base al establecimiento de medidas de atención a la diversidad, de acción tutorial o de orientación académica y profesional con el objeto de compensar las posibles dificultades afrontadas por el alumnado durante los dos últimos cursos y compensar las posibles brechas educativas existentes.

Puede haber medidas que inicialmente limiten el desarrollo de ciertas actividades o metodologías, que se podrán flexibilizar, adaptándose al momento epidemiológico, siendo más o menos restrictivas según la valoración riesgo-beneficio del momento.

- Se establece el uso obligatorio de mascarilla para todo el alumnado, el profesorado, el personal de administración y servicios y cualquier otro profesional que desarrolle su actividad en el centro educativo, así como el mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.
- Para el uso de las mascarillas los tutores -en el contexto del Plan de Acción tutorial relacionado con educación para la salud- explicarán a sus alumnos la necesidad de su correcto uso al igual que la necesidad de la higiene de manos y la distancia física interpersonal. Encontraremos información contrastada en <https://www.saludcastillayleon.es/es/covid-19-poblacion/puedo-hacer-evitar-transmision/medidas-prevencion-evitar-transmision-virus>
- Siempre que las condiciones sanitarias lo permitan se autorizará la realización de actividades extraescolares en los centros educativos en el curso 21-22 con el obligado cumplimiento de todas las medidas recogidas en el presente Plan, así como todas aquellas que sean de aplicación, del Protocolo de prevención y organización de los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022. Para el desarrollo de las Actividades Extraescolares se tomará como referencia el apartado 4 del PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y OTRAS ACTIVIDADES PERMITIDAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE CASTILLA Y LEÓN PARA EL CURSO ESCOLAR 2021/2022.
- Se asignarán puestos escolares fijos durante todo el curso académico en el aula o aulas utilizadas por el alumnado, así como en el servicio transporte.
- En el transporte escolar colectivo será obligatorio el uso de mascarillas, sin perjuicio de las exenciones previstas en el ordenamiento jurídico.
- No acudirán al centro educativo aquellas personas que tengan síntomas compatibles con COVID-19, ya sean parte del alumnado, profesorado u otro personal, así como aquellas que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19 o en período de cuarentena por contacto estrecho con un caso de COVID-19, a tal efecto las familias cumplimentarán una declaración responsable.
- La higiene de manos se realizará de forma frecuente y meticulosa al menos a la entrada y salida del centro educativo, antes, después del recreo, y antes y después de ir al aseo.
- De acuerdo con los puntos 8 y 9 del apartado 4.4.1 (Aulas) del Protocolo para el curso escolar 2021-2022 la ventilación de las aulas será continua, cruzada, distribuida y medida (CCDM). Según el punto 9 el IES León Felipe utilizará los medidores de CO₂ que la Consejería de Educación ha puesto a nuestra disposición. Para la correcta ventilación de las aulas y el uso de los medidores de CO₂ pondremos a disposición de todo el personal del centro educativo la Guía para ventilación en aulas del CSIC y del Ministerio de Sanidad. Se recuerda el uso ajustado y correcto de la mascarilla, aunque se cumpla la distancia de seguridad, conforme a los acuerdos: Acuerdo 35/2020, de 16 de julio, apartado 1.2. (BOCyL, 17 de julio de 2020). Acuerdo 46/2020, de 20 de agosto, apartado 5.3. (BOCyL, 21 de agosto de 2020).

1.1 Equipo de coordinación

Cargo/Puesto/ Órgano	Nombre y apellidos	Dirección de correo electrónico
Director	Juan Carlos López Domínguez	jclopezd@educa.jcyl.es
Jefa de Estudios	Marta Rioja Barrocal	mriojabarrocal@educa.jcyl.es
Jefa de Estudios Formación Profesional	Carmen Alonso González	calonsog@educa.jcyl.es
Jefa de Estudios ESO y Bachillerato	Nuria González Andrés	nuria.gonand@educa.jcyl.es
Secretario	Domingo Payo Hernández	domingo.payher@educa.jcyl.es
Profesor	José María Prieto Ramos	jmprietor@educa.jcyl.es
Personal no docente	Isabel Martín García	49000418@educa.jcyl.es

1.2 Traslado de la información sobre protocolos de actuación y medidas de prevención

Documentos	Destinatarios		Medio de comunicación / difusión	Momento de realizar comunicación / difusión	Medio de respuesta a las dudas
Plan de inicio	Profesores	S I	Correo electrónico corporativo Claustro Cartelería Consejo escolar	Segundo claustro de septiembre (14 sept 2021) Primer Consejo escolar de septiembre (14 sept 2021)	Correo electrónico corporativo. Teléfono del centro y presencialmente en claustro.
Plan de inicio	Personal no docente	S I	Correo corporativo Reunión con Secretario Cartelería Consejo escolar	Antes del primer día de clase Primer Consejo escolar de septiembre (14 sept 2021)	Durante la reunión con el secretario.
Plan de inicio	Familias	S I	Página web Hoja informativa Reunión Consejo escolar Momento de formalización de matrícula. Redes sociales.	Primer día de clase Segunda quincena de Septiembre Primer Consejo escolar de septiembre	Correo electrónico corporativo. Teléfono del centro y presencialmente en reuniones.
Plan de inicio	Alumnos	S I	Página web Recepción alumnos Tutores Cartelería Consejo escolar de inicio curso Momento de formalización de matrícula. Redes sociales.	15 de Septiembre Primera tutoría	Correo electrónico corporativo. Teléfono del centro y presencialmente en reuniones.

2. MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIÉNICO-SANITARIAS

2.1 Medidas relativas a la distancia de seguridad

Espacio	Medidas	Responsables
Aula de referencia	Distancia de 1,5 metros	Profesor que imparte la clase
Aulas específicas	Distancia de 1,5 metros	Profesor que imparte la clase
Pasillos y escaleras	Se circula por la derecha siempre y en fila de a uno. Pasillos y hall son zonas únicas de paso, no permitiendo la aglomeración de personas.	Profesor de guardia con apoyo del resto del profesorado
Baños	Máximo 1 o 2 usuarios en función de las dimensiones (se señala con cartel aforo máximo). El siguiente esperará fuera del baño.	Profesor de guardia con apoyo del resto del profesorado
Patios	Patios diferenciados para 1 ^{er} ciclo de ESO y resto de alumnos.	Profesores de guardia de pasillos y patios
Accesos al edificio	Accesos diferenciados según apdo. 3.1	Conserjes y equipo directivo. A la entrada irán acompañados por el profesor que tenga clase a primera hora.
Sala de profesores	Teclados de ordenador con film transparentes, geles hidroalcohólicos, bayetas con desinfectantes y separación de los puestos con cinta	Profesorado
Departamentos didácticos	Los profesores deberán ocupar siempre el mismo sitio. Se deberá despejar todo aquel mobiliario que dificulte la limpieza del departamento.	Profesorado
	Gel hidroalcohólico. Bayeta desinfectante. Los	

Laboratorios	profesores deberán ocupar siempre el mismo sitio. Se deberá despejar todo aquel mobiliario que dificulte la limpieza del laboratorio.	Profesorado
--------------	---	-------------

Sala COVID	Ventilación, baño propio y acceso ambulancia por patio exterior. Dispone de guantes, mascarillas quirúrgicas y FFP2, gel hidroalcohólico, spray desinfectante, termómetro axilar, bata desechable y visera antialpicaduras.	Responsable CO-VID del Centro y equipo directivo
Despachos	Gel hidroalcohólico. Los usuarios deberán ocupar siempre el mismo sitio. Se deberá despejar todo aquel mobiliario que dificulte la limpieza del mismo.	Usuarios de los despachos
Cafetería	En el interior un aforo máximo de 7 personas. El alumnado será exclusivamente atendido desde la ventana que da al patio exterior.	Equipo directivo y responsable de cafetería

Los alumnos de 1º y 2º ESO tienen un patio exclusivo para ellos y por lo tanto no lo comparten con el resto del alumnado.

En las distintas dependencias del centro existen mamparas de seguridad, carteles de prohibido el acceso y cadenas de limitación de acceso a determinados espacios.

2.2 Medidas relativas al uso de mascarillas y stock de seguridad.

Habiendo sido publicada el 27 de julio del 2021 la *Guía de la consejería de educación en relación a la adopción de las medidas de limpieza, higiene y prevención en los centros educativos con motivo del covid-19 para el curso escolar 2021/2022* servirá como referencia ineludible para la sección actual del presente Plan.

En dicha Guía y en el artículo 34 del apartado 4.- EQUIPOS DE PROTECCIÓN se establece que *“Con el fin de limitar los riesgos de contagio, las personas que deban acudir a los centros para las diferentes tareas procurarán respetar los 1,5 m., resultando obligatorio el uso de mascarilla. Las mascarillas deben cumplir la norma UNE-EN 14683:2019”*.

Este documento recoge las medidas de limpieza, higiene y prevención que deberán tenerse en cuenta para la realización de actividades en los centros educativos de Castilla y León de acuerdo con lo previsto en el Acuerdo 46/2021, de 6 de Mayo, por el que se actualizan los niveles de alerta sanitaria y el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 en la Comunidad de Castilla y León, en su redacción actual.

Se insiste, por tanto, en lo referido en el ACUERDO 35/2020, de 16 de julio, de la Junta de Castilla y León, por el que se modifica el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en la Comunidad de Castilla y León **es obligatorio el mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal de, al menos, 1,5 metros y el uso de la mascarilla** conforme a lo establecido a continuación. Las personas mayores de seis años llevarán

mascarilla en todo momento tanto en la vía pública o en espacios al aire libre, como en espacios cerrados de uso público o zonas de atención al público de edificios tanto de titularidad pública como privada cuando sea previsible la concurrencia en el mismo espacio con personas no convivientes. Será también obligatorio el uso de la mascarilla en todo tipo de transportes públicos o privados, excepto cuando todos los ocupantes sean convivientes en el mismo domicilio.

Se establece que el **uso obligatorio de la mascarilla incluye su uso adecuado**, de modo que cubra desde parte del tabique nasal hasta la barbilla incluida. Además, se establece que serán de obligado cumplimiento el mantenimiento de distancia de seguridad y uso de mascarilla.

La obligación del uso de la mascarilla no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la misma. Tampoco para aquellas personas que por su situación de discapacidad o dependencia no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.

El alumno deberá acudir al centro con su propia mascarilla y se recomienda que disponga de otra de repuesto. Excepcionalmente, en caso de que se deteriore durante la actividad escolar y no disponga de otra mascarilla, se le proporcionará una.

Si una persona presenta síntomas compatibles con la COVID-19 se le sustituirá su mascarilla por una quirúrgica nueva.

2.2.1. Stock de seguridad

En la siguiente tabla se recogen las unidades que debe haber en el centro para prevenir el desabastecimiento (en el caso de que suceda) de mascarillas y otro material de higiene y seguridad sanitaria:

Necesidades	Stock Seguridad/ existen	Responsable control stock y pedidos	Responsable Reparto
Mascarillas	1000/5900	Secretario	Ordenanzas
Pantallas de protección	10/80	Secretario	Secretario
Gel hidroalcohólico	20/41 garrafas de 5 litros	Secretario	Secretario
Dispensadores de gel	20/36 botes	Secretario	Secretario
Papel secamanos	20/5	Secretario	Secretario
Guantes	100/900 pares	Secretario	Secretario
Jabón	5 cajas/ 2	Secretario	Secretario
Lejía	4/4 cajas de 12 litros	Secretario	Secretario

Botes de spray	15/15 sprays	Secretario	Secretario
Papeleras pedal	4/4 papeleras	Secretario	Secretario
Bolsas de basura	40/42 cajas	Secretario	Secretario
Mascarillas FFP2	1600/126	Secretario	Secretario
Batas	10/11	Secretario	Secretario

desecha- bles

2.3 Medidas higiénicas para la prevención de contagios.

- Existirán geles hidroalcohólicos a la entrada del edificio, a la entrada de las clases y en los pasillos para que los alumnos obligatoriamente se desinfecten las manos.
- Las personas que tengan síntomas compatibles con COVID-19 no acudirán al centro, ya sean parte del alumnado, profesorado u otro personal.
- Se ha de comunicar al centro si cualquier alumno, profesor o personal no docente no asiste al centro por enfermedad, y una vez conocido el diagnóstico, si presenta síntomas compatibles con el virus. En dicho caso el coordinador COVID-19 del centro tomará las medidas oportunas que indique el protocolo.
- Se ha habilitado un espacio COVID situado en aula 015 (antiguo departamento de educación física) para la gestión de aquellas incidencias en las que un alumno presente síntomas compatibles con los ocasionados con la COVID-19.
- La circulación por los pasillos y escaleras se realizará siempre por la derecha, sin detenerse en ningún momento, a fin de evitar aglomeraciones.
- Los espacios y grupos están organizados a fin de garantizar la distancia social entre el alumnado. Respetando el aforo máximo establecido.
- Se debe mantener en todo momento la distancia de seguridad.
- Se evitará el acceso al centro de todo aquel personal ajeno a la comunidad educativa.
- Se recuerda que las vías de acceso al centro tanto para la entrada como para la salida están diferenciadas por cursos según lo establecido anteriormente.

2.3.1. Distribución jabón, papel, papeleras y geles hidroalcohólicos.

Espacio	Medida	Responsable
Aulas	<ul style="list-style-type: none"> • Dispensador de gel hidroalcohólico con soporte en pared. • Papelera con bolsa • Papel desechable 	Profesores y delegado de clase.
Aulas	<ul style="list-style-type: none"> • Dispensador de gel hidroalcohólico con soporte en pared. 	Profesores y

específicas	<ul style="list-style-type: none"> • Papelera con bolsa • Spray desinfectante • Bayeta 	delegado de clase.
Pasillos	Dispensador de gel	Profesorado
Baños	Dispensador de jabón Papelera con pedal Papel secamanos	Personal de Limpieza y Secretario
Acceso al edificio	Dispensador de Gel Papelera de pedal	Conserjería
Despachos y departamentos	Dispensador de gel hidroalcohólico. Papelera con bolsa	Usuarios
Aula COVID	Dispensador de gel Guantes Mascarillas Baños Acceso ambulancia a través del patio interior Papel secamanos Spray desinfectante	Responsable COVID del Centro
Cafetería	Mamparas Gel hidroalcohólico Señalización de distancias Carteles señalizadores de distancia Aforo máximo en el interior 7 personas solo para profesorado. Servicio al alumnado a través de las dos ventanas que dan al patio, guardando la distancia de seguridad entre un alumno y otro	Concesionario de cafetería y equipo directo
Laboratorio	Gel hidroalcohólico Spray desinfectante	Profesor responsable

Se regulará el uso de estos espacios salvo causa justificada.

En caso de que se use se despejará todos aquellos elementos que entorpezcan la desinfección cada vez que se use dicho espacio

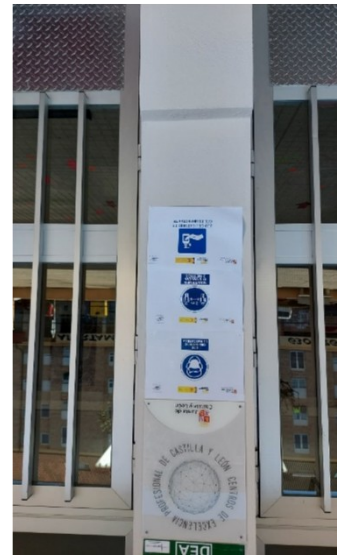
2.3.2. Infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser, entre otras.

Espacio	Infografía	Responsable
Exterior	Uso obligatoria mascarilla. Higiene de manos y distancia de seguridad. Prohibido acceso a personas con síntomas. Indicación de los distintos accesos al centro para los distintos grupos de alumnos.	Secretario
Hall principal	Uso obligatoria mascarilla. Higiene de manos y distancia de seguridad. Prohibido acceso a personas con síntomas. Indicación de los distintos accesos al centro para los distintos grupos de alumnos. Indicaciones sanitarias para evitar la propagación del virus.	Secretario
Aulas	Señalización de geles hidroalcohólicos, distancia de seguridad y resumen de la normativa del centro para inicio del curso COVID19.	Secretario
Pasillos	Circulación obligatoria por la derecha al lado de la pared y en fila. Ubicaciones de gel hidroalcohólico. Distancia de seguridad. Uso de mascarilla.	Profesorado
Aula de aislamiento COVID	Uso obligatorio de mascarilla Mantener la distancia de seguridad Procedimiento de lavado de manos en el baño Ubicación de gel hidroalcohólico	Profesor responsable
Sala de profesores	Señalización de geles hidroalcohólicos, distancia de seguridad y resumen de la normativa del centro para inicio	Secretario

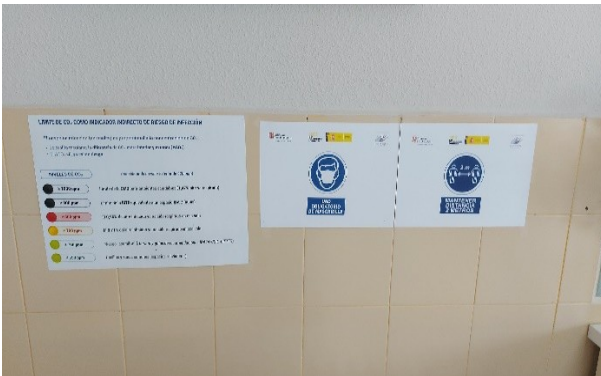
Señalización por Covid-19

En todos los espacios de centro educativo hay señalización horizontal y vertical que contiene información sobre higiene de manos, distancia de seguridad, uso obligatorio de la mascarilla, itinerarios de tránsito, dispensadores de gel hidroalcohólico etc.

Accesos:



Espacios Comunes



Dispensadores de gel hidroalcohólico



Señalización vertical



Señalización horizontal



Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.

Según se indica en el respectivo cuadro se procederá a desinfectar cada uno de los espacios después de su uso, especialmente lo relativo a teclados, ordenadores y equipos, mesas, sillas, pasamanos en pasillos, interruptores de luz y manillas de las puertas. Se prevé comenzar el curso con 5 personas de limpieza. En el turno de mañana habrá dos personas de limpieza y en el de tarde tres. Durante la mañana se prestará especial atención a la limpieza de las aulas específicas, desdobles, salas de ordenadores y los baños según la periodicidad establecida en este plan de inicio. En el turno de tarde se realizará la limpieza y desinfección del resto de dependencias, así como los baños de la escuela oficial de idiomas.

Espacio	Elementos	Frecuencia	Responsables seguimiento
Aula de referencia	Desinfectar: Mesas, sillas, pizarra, suelo, manillas puertas y ventanas Manos con dispensador de gel Limpieza y desinfección de la pizarra	diaria	Secretario
Aulas específicas	Desinfectar: Mesas, sillas, pizarra, suelo, manillas puertas y ventanas además de aparatos específicos. Limpieza y desinfección de la pizarra	Después de cada uso	Secretario
Pasillos y escaleras	Desinfectar suelo y pasamanos	Diario	Secretario
Baños	Desinfectar sanitarios, suelo, manillas de puertas.	Frecuencia ya establecida en otro apartado	Secretario
Patios	Barrer y desinfectado	Semanalmente	Mantenimiento
Accesos al edificio	Desinfectado con alfombras específicas de desinfección y secado en los accesos.	Diario	Conserjes
Departamento	Desinfectar mesas, sillas, manillas e interruptores de la luz	Diario	Secretario
Conserjería	Desinfectar mesas, sillas, manillas e interruptores de la luz	Diario	Secretario
Despacho	Desinfectar mesas, sillas, manillas e interruptores de la luz	Diario	Secretario

3. CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y DISTRIBUCIÓN DE HORARIOS

Las siguientes normas deberán tenerse en cuenta durante el desarrollo de las actividades lectivas:

1. El alumno deberá obligatoriamente ocupar siempre la misma mesa y silla en su aula de referencia durante la jornada escolar, así como en el aula específica en el caso de que sea imprescindible utilizar ésta última. Los pupitres no se mueven en ninguna circunstancia.
2. Entre clases el alumno permanecerá sentado en su sitio, no pudiendo salir al pasillo.
3. Para ir al servicio se pedirá permiso al profesor. No se irá al servicio entre clases, sino que se esperará a que el profesor se incorpore al aula.
4. Durante la clase la puerta permanecerá entornada, a fin de facilitar la ventilación del aula.
5. Entre clase y clase el alumno que esté más cerca de la ventana la abrirá para que se ventile el aula.
6. No compartir material durante la clase. En ningún caso se facilitarán bolígrafos, calculadoras, etc.
7. La mesa deberá quedar despejada para su desinfección y el material recogido en la taquilla cada vez que el alumno abandone el aula (salida a recreos y desdoblés y finalización de la jornada lectiva).
8. Todos los residuos que se generen en el aula se depositarán en las papeleras.
9. Cuando el alumno tenga Educación Física el profesor le indicará si va a realizar actividad física, en cuyo caso el alumno vendrá vestido de casa con la ropa de deporte, puesto que no se pueden utilizar los vestuarios.

3.1 Medidas de acceso al centro educativo

Para evitar cruces en las salidas y accesos de los alumnos al centro se establecen itinerarios diferenciados:



HORARIOS DE ACCESO

PUERTA	ALUMNADO	HORA
PUERTA A	3º y 4º de la ESO	8:30
	Formación Profesional	8:30
PUERTA B	1º ESO	8:30
	2º ESO	8:30
PUERTA C	1º Bachillerato	8:30
	2º Bachillerato	8:30

HORARIOS DE SALIDA

PUERTA	ALUMNADO	HORA
PUERTA A	3º y 4º de la ESO	13:55
	Formación Profesional	13:55
PUERTA B	1º y 2º ESO sin transporte	13:55
	Tpte. Escolar 1º y 2º ESO	13:55
PUERTA A	3º y 4º ESO y 2º Bach. sin transporte	13:55
	Tpte. Escolar 3º y 4º ESO y 2º Bach.	13:55

Las familias que por algún motivo específico deban llevar a los alumnos al centro a horas distintas a las especificadas en los horarios anteriores accederán por la puerta principal (puerta A) y deberán esperar a que sean atendidos por un conserje, que avisará al profesor de guardia para que acompañe al alumno al aula respectiva.

Los accesos estarán señalizados y se acompañará a los alumnos en las reuniones informativas del primer día para mostrarles el itinerario que deberán seguir.

3.2 Medidas para el tránsito por pasillos, escaleras y uso de ascensores.

Espacio	Medidas	Responsables
Pasillos	Se circularán siempre por la derecha y pegados a la pared. Siempre en fila. Marcado de flechas en el suelo y cartel al inicio y final de cada pasillo.	Profesorado
Escaleras	Se circularán siempre por la derecha y pegados a la pared. Siempre en fila.	Profesorado
Ascensor	Uso por alumnos y profesores con necesidad física y de forma individual, salvo que necesiten ayuda. También se utilizará el ascensor para subir cargas por personal del centro.	Conserjes

3.3 Medidas para la gestión de las aulas.

- Se intentará por todos los medios que en el centro educativo se realicen en menor número posible de desplazamiento de unas aulas a otras de tal forma que el alumnado permanezca en el aula de referencia el mayor tiempo posible. El uso de aulas específicas estará justificado por la optatividad.
- Tanto las aulas como los pasillos deberán estar correctamente ventilados en todo momento. La correcta ventilación se asegura mediante la medición de los niveles de CO₂ que no deben superar las 700ppm. La responsabilidad de la ventilación en las aulas recae tanto en los alumnos como en el profesor. La responsabilidad de la ventilación en los pasillos y en las zonas comunes recaerá en el equipo directivo. No obstante, la custodia y el correcto funcionamiento de los medidores de CO₂ corresponderá al tutor del grupo apoyado por el delegado y subdelegado elegido por y entre los alumnos.
- En aquellos espacios (aulas de desdoblés, salas de profesores, salas de exámenes...) en los que durante la jornada escolar no se vaya a utilizar por el mismo alumno existirán un papel con dos indicaciones, desinfectado y pendiente de limpiar, a fin de facilitar la labor del personal de limpieza. En sala de profesores y despachos no será necesaria esta medida si el profesor utiliza siempre el mismo asiento.

- En el caso de que existan personas con sintomatología compatible con la COVID-19 no deberán acudir al centro educativo, ya sean parte del alumnado, profesorado u otro personal, al igual que las personas que se encuentren en cuarentena domiciliaria o estén en aislamiento a la espera de diagnóstico. Cuando una persona desarrolle síntomas, el protocolo establece la colocación de una mascarilla quirúrgica nueva a la persona y su traslado a un espacio separado por parte del responsable COVID-19. Del mismo modo, el personal que atienda el caso tendrá que portar mascarilla FFP2 en caso de que la persona con síntomas esté exenta de llevar mascarilla. Acto seguido el responsable de COVID-19 del centro se pondrá en contacto con las autoridades sanitarias, así como los padres en caso de que el sospechoso sea un menor para su recogida. En caso de que se sea un trabajador, también se pondrá en contacto con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. La persona sintomática deberá guardar cuarentena según establezcan las autoridades sanitarias.
- La ubicación los pupitres garantizará al menos la distancia de seguridad de 1,5 metros y se colocarán en zigzag a fin de aprovechar los espacios disponibles. Bajo ningún concepto se variará la disposición de los pupitres.
- Se garantizará que toda la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en el centro educativo lleguen, por los canales que se establezcan (WEB, lista de difusión, correo electrónico y redes sociales) a toda la comunidad educativa.

Espacio	Medidas	Responsables
Aulas de referencia	Los alumnos se deberán sentar siempre en el mismo sitio. Utilización de mascarilla en todo momento, aunque se guarde la distancia de seguridad. No obstante, dicha medida se modificará en función de las disposiciones de las autoridades sanitarias	Profesor
Aulas específicas	Los alumnos se deberán sentar siempre en el mismo sitio. Uso obligatorio de mascarillas.	Profesor
Pabellón deportes	Se evitarán los deportes de contacto, manteniendo las distancias de seguridad	Profesor
Aula de aislamiento COVID	Se ha de comunicar al centro si cualquier alumno, profesor o personal no docente no asiste al centro por enfermedad, y una vez conocido el diagnóstico, si presenta síntomas compatibles con el virus comunicarlo. En dicho caso el coordinador COVID del centro tomará las medidas	Coordinador COVID

	oportunas que indique el protocolo.	
--	-------------------------------------	--

3.4 Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.

Espacio	Medidas	Respo nsa- bles
Patio 1 ^{er} ciclo ESO	Los alumnos utilizarán máscara y observarán la distancia de seguridad.	Profesor de guardia de re-creo
Patio 3 ^o y 4 ^o de la ESO	Los alumnos utilizarán máscara y observarán la distancia de seguridad.	Profesor de guardia de re-creo
Patio FP y Bachille- rato	Los alumnos utilizarán máscara y observarán la distancia de seguridad.	Profesor de guardia de re-creo

Se reorganizarán el sistema de guardias de los profesores aumentando el número de profesores de guardia durante los recreos a fin de velar por el cumplimiento de las normas del presente plan de inicio.

3.5 Medidas para la gestión de los baños.

Se prohibirá o limitará al máximo el acceso de personas ajenas al centro, utilizando en lo posible el sistema de cita previo. En el caso de proveedores se procurará que no accedan al centro educativo y en caso imprescindible deberán observar las medidas higiénicas y de distanciamiento establecidas.

En todos los espacios del siguiente cuadro la mascarilla es obligatoria en todo momento, se observarán las medidas higiénicas y la distancia de seguridad.

Espacio	Medidas	Responsables
Baños 1º, 2º ESO y EOI.	Se desinfectarán a las 11:25 y a las 12:15. Se vuelven a limpiar a las 15:00, 18:00 y a las 21:00 horas.	Personal limpieza
Baños 3º ESO y ciclos	Se desinfectarán a las 11:25 y a las 12:15. Se vuelven a limpiar a partir de las 15:00 horas.	Personal de limpieza
Baños 4º ESO y Bachi-lleratos	Se desinfectarán a las 11:25 y a las 12:15. Se vuelven a limpiar a partir de las 15:00 horas.	Personal de limpieza
Baños usos múltiples	Se desinfectarán a las 11:00 y a las 13:30. Se vuelven a limpiar a partir de las 15:00 horas.	Personal de limpieza
Baños profesores	Se desinfectarán a las 11:00 y a las 13:30. Se vuelven a limpiar a partir de las 15:00 horas.	Personal de limpieza

3.6 Medidas para la gestión de las salas de profesores, salas de reuniones, departamentos y despachos.

Espacio	Medidas	Responsables
Salas profesores	Uso obligatorio de mascarilla. Se mantendrá la distancia de seguridad, no se compartirá material personal, ventilación y uso de gel hidroalcohólico antes y después de utilizar un ordenador compartido y ventilación frecuente.	Profesores
Salas reuniones	Uso obligatorio de mascarilla. Se mantendrá la distancia de seguridad, no se compartirá material personal, ventilación y uso de gel hidroalcohólico antes y después de utilizar un ordenador compartido y ventilación frecuente.	Usuarios
Departamentos	Uso obligatorio de mascarilla. Se mantendrá la distancia de seguridad, no se compartirá material personal, ventilación y uso de gel hidroalcohólico antes y después de utilizar un ordenador compartido y ventilación frecuente.	Profesores
Despachos	Uso obligatorio de mascarilla. Se mantendrá la distancia de seguridad, no se compartirá material personal, ventilación y uso de gel hidroalcohólico antes y después de utilizar un ordenador compartido y ventilación frecuente.	Usuarios

3.7 Medidas para la gestión de las bibliotecas.

Se optará por facilitar el uso de libros electrónicos. En caso de ser necesario el préstamo de libros se seguirá el siguiente procedimiento:

- Cuando un libro se preste se depositará en un lugar apartado para que no pueda ser utilizado durante una semana.
- Durante la permanencia en la biblioteca es obligatoria la utilización de mascarilla en todo momento y el desinfectado de manos a la entrada y salida. Además, se guardarán las medidas de distanciamiento de 1,5 metros.
- La biblioteca permanecerá abierta en horario reducido y solo se podrá permanecer en la biblioteca en presencia de un profesor.

3.8 Otros espacios.

- Espacios para la atención a familias: Será necesario utilizar siempre cita previa y se atenderá preferentemente por teléfono. En el caso de que sea necesario la entrevista personal se utilizará la sala de visitas 026, manteniendo la distancia de 1,5 m y utilizando mascarilla. En dicho espacio habrá también gel

hidroalcohólico y se desinfectará cada vez que se utilice.

- Espacios para repartidores: El horario de reparto será preferentemente por la

tarde o cuando los alumnos estén en clase. Se guardarán las medidas de higiene establecidas (uso de mascarilla, higiene de manos...) y siempre siguiendo las indicaciones de los conserjes o el secretario.

- Espacio COVID. Situado en el aula en el antiguo departamento de educación física, aula 015 y de uso exclusivo para la atención de personas con síntomas de la enfermedad.

Espacio	Medidas	Responsables
Autobús	Obligatorio uso mascarilla y ocupar siempre el mismo asiento	Empresa concesionaria

4. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.

Los criterios con los que se agruparán los alumnos serán los siguientes:

- Menor número de alumnos posible.
- Evitar los desplazamientos por el centro del alumnado.
- Aprovechar al máximo el cupo de profesores de los que dispone el centro.

4.1 Medidas de organización de los grupos estables de convivencia.

Al referirse los grupos estables de convivencia a educación infantil y 1º de educación primaria, así como aulas de educación especial en el IES León Felipe no hay grupos estables de convivencia.

4.2 Medidas para la organización del resto de los grupos.

Grupos de referencia	Nº UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPOS (sin contar posibles nuevas matrículas)	AULA ASIGNADA	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS, RECORRIDOS Y ZONAS ASIGNADAS
1º ESO	3	19, 20 y 19	222 223	1AE Mónica Rodríguez Álvarez 1BE Vanessa Costa Rúa 1CE Pilar Gutiérrez Álvarez	Planta 2º pabellón nuevo

			224		
2º ESO	3	16, 17 y 18	138 139 140	2AE Ana Labajos Sánchez 2BE Luis Carlos Nuevo Cuervo 2CE Rubén Infante Muñoz	Planta 1ª, zona antigua (ala de- recha)
3º ESO	3	14, 21 y 22 (6 alum. PMAR2)	234 235 236	3AE Hortensia Navarro Pallares 3BE Antonio Luis Martín González 3CE Juan Querol Ardura 3PMAR Inma Álvarez López	Planta 2ª, zona antigua (ala de- recha)
4º ESO	4	23, 19, 21	212 1 0 3 1 0 2	4AE Lourdes Rodríguez Juan 4BE Mº Aranzazu Fernández Ramos 4CE Mº Isabel García Rodríguez	Planta 1ª y 2ª, zona antigua (ala iz- quierda)
1º Bachillerato	4	15, 21, 18 y 12	206 2 0 3 2 0 8	1AB Leyre Eleno González 1BB Javier Prieto Paramio 1CB Tania Velasco Mota 1DB Gemma Villarroel	Planta 2ª, zona antigua (ala iz- quierda)

			211	Collantes	
--	--	--	-----	-----------	--

2° Bachillera- to	4	17, 14, 22 y 19 Estimaci ón rept 2	1 0 6 1 0 8 1 1 1 1 1 2	2AB Miguel Ángel Sanz Poyo 2BB Alvar Sánchez Fernández 2CB Esther Mateos Pérez 2DB Fernando Fuertes Fernández.	Planta 1ª, zona antigua (ala iz- quierda)
C.G.M C o- merci o	2	11 y 18	2 3 1 2 3 0	1AC Marta del Río Salio 2AC Sara Goyenechea Fernández	Planta 2ª, zona nueva (ala dere- cha)
C.G.M Ges- tión Adm.	2	12 y 21	0 4 6 0 4 2	1GA José Miguel Arias Rodríguez 2GA Carmen Alonso González	Planta baja, zona nueva (ala dere- cha)
C.G.S Transporte y Logística	2	23 y 12	0 2 2 1 2 4	1TyL Montserrat González Núñez 2TyL Asunción Voces Fernández	Plantas 1ª zona nueva (ala dere- cha)
C.G.S. Ad- mon. y finan- zas	2	14 y 20	1 3 0 1 3 5	1AF Francisco Fernández García 2AF Sonia Zamorano Bravo	Planta primera zona nueva (ala derecha)
F.P. Básica	2	11 y 5	0 5 3 0 5 0	1FPB Violeta Pedrero Fernández 2FPB José Luis Bartolomé Fernández	Planta baja y Planta 2ª parte antigua (ala de- recha)

PMAR II (3°)	1	6	126	M ^a Inmaculada Álvarez López	Planta 1 ^a , zona nueva (ala dere- cha)
OPTATIVIDES	-	Hasta 26	012 2 0 2 2 0 3 216 228 234	El profesor es- pecialista de cada optativa	Respetando lo marcado en los pasillos. Los des- dobles tendrán lugar siempre en la misma planta para evitar des- plazamientos. No se utilizará la misma aula espe- cífica dos horas seguidas.

5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LAS ENSEÑANZAS

En lo relativo a la organización de otras actividades, puede haber medidas que limiten el desarrollo de ciertas actividades o metodologías, que se podrán flexibilizar, adaptándose al momento epidemiológico, siendo más o menos restrictivas según la valoración riesgo-beneficio del momento, como el desarrollo de actividades complementarias fuera del centro, campeonatos deportivos, certámenes, festivales culturales, etc. En todo caso, el IES León Felipe consultará previamente, con el servicio de Inspección Educativa la puesta en marcha de cualquier actividad que pudiera suponer el incumplimiento de cualquiera de las medidas recogidas en el presente protocolo. En las actividades complementarias a desarrollar en el interior de los centros educativos se planificará el uso de los espacios correspondientes (aula de música, aula de plástica, aula de tecnología, aula de informática, laboratorios, aulas taller, etc.), de manera que las condiciones de seguridad establecidas en el *Protocolo de Organización y Prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022* sean respetadas. En la medida de lo posible, se limitará el uso de este tipo de aulas y su material a lo estrictamente necesario. Las normas de limpieza y desinfección del material, utensilios, instrumentos, etc. que deba ser utilizado por varios alumnos serán las mismas que en las clases de desdobles. La realización de actividades complementarias que supongan la salida del centro educativo estará condicionada por la evolución de la pandemia. Se priorizará el uso de las nuevas tecnologías en sustitución de actividades complementarias que pueden implicar un riesgo potencial de contagio en su desarrollo. Para la realización de estas actividades se podrá permitir la entrada de personas ajenas al centro, que en todo caso cumplirán con todo lo especificado en el Protocolo de Organización y Prevención.

Las siguientes actividades han sido propuestas por la Jefatura de actividades complementarias y extraescolares. Se han venido desarrollando en los últimos años y limitándose desde el anterior. En espera de la evolución de la pandemia se priorizarán aquellas que puedan realizarse telemáticamente o bien en espacios exteriores y con distancia de seguridad. El Equipo Directivo, la Jefatura de extraescolares y el responsable Covid del centro estudiarán la viabilidad de cada actividad.

Actividad	Espacio	Responsables
Celebración del Día del	Aula/Biblioteca/Virtual Aula Usos Múltiples.	Responsable Plan de lectura/Departamento

Libro.		de Lengua
Plan de lectura.	Aula/Biblioteca/Virtual Aula Usos Múltiples.	Responsable Plan de lectura/Departamento de Lengua
Concurso literario provincial “León Felipe”.	Aula/Biblioteca/Virtual Aula Usos Múltiples.	Responsable Plan de lectura/Departamento de Lengua
Biblioteca Activa	Aula/Biblioteca/Virtual Aula Usos Múltiples.	Responsable Plan de lectura/Departamento de Lengua
Actividades relacionadas con el intercambio de libros y el comentario crítico de los mismos.	Aula/Biblioteca/Virtual Aula Usos Múltiples.	Responsable Plan de lectura/Departamento de Lengua
Charlas sobre Educación para la Salud y Educación Afectivo-Sexual.	Aula/Biblioteca/Virtual Aula Usos Múltiples.	Departamento de Orientación
Plan Provincial de Drogas	Aula/Biblioteca/Virtual Aula Usos Múltiples.	Departamento de Orientación
Promoveremos una opción de	Cafetería/ aforo regulado	Jefatura de Extraescolares

fruta en la cafetería del centro.		
“Programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche”.	Aula/Biblioteca/Virtual Aula Usos Múltiples.	Jefatura de extraescolares
Programa “Construyen do Salud”,	Aula/Biblioteca/Virtual Aula Usos Múltiples.	Departamento de Orientación/extraescolares
Talleres sobre Igualdad y Prevención de la Violencia de Género	Aula/Biblioteca/Virtual Aula Usos Múltiples.	Departamento de Orientación/extraescolares
Jornada de Difusión del Programa de Voluntariado Juvenil	Aula/Biblioteca/Virtual Aula Usos Múltiples.	Departamento de Orientación/extraescolares
Programa Ayúdame	Aula/Biblioteca/Virtual Aula Usos Múltiples.	Departamento de Orientación/extraescolares
Programa Alcohol y conducción	Aula/Biblioteca/Virtual Aula Usos Múltiples.	Departamento de Orientación/extraescolares
Concurso de carteles Alcohol y conducción	Aula/Biblioteca/Virtual Aula Usos Múltiples.	Departamento de Orientación/extraescolares
Actividades	Aula/Biblioteca/Virtual	Departamento de

<p>promovidas por la Jefatura Provincial de Tráfico y la Comandancia de la Guardia Civil.</p>	<p>Aula Usos Múltiples.</p>	<p>Orientación/extraescolares</p>
<p>Charla impartida por una entidad de Defensa de los animales</p>	<p>Aula/Biblioteca/Virtual Aula Usos Múltiples.</p>	<p>Departamento de Orientación/extraescolares</p>
<p>Fomento del reciclaje en los alumnos en el aula.</p>	<p>Aula</p>	<p>Departamento de Orientación/extraescolares</p>
<p>Competiciones deportivas durante los recreos</p>	<p>Patios interiores y exteriores</p>	<p>Profesorado con guardias de recreo</p>
<p>Talleres promovidos por la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC)</p>	<p>Aula/Biblioteca/Virtual Aula Usos Múltiples.</p>	<p>Departamento de Orientación/extraescolares</p>
<p>Talleres impartidos de consumo</p>	<p>Aula/Biblioteca/Virtual Aula Usos Múltiples.</p>	<p>Departamento de Orientación/extraescolares</p>

responsable del Ayuntamiento de Benavente.		
Charla y presentación de la campaña solidaria del IES León Felipe con la asociación Unidos contra el cáncer de Toro y su Alfoz.	Aula/Biblioteca/Virtual Aula Usos Múltiples.	Departamento de Orientación/extraescolares
Celebración del Día de las Ciencias y de las Letras	Biblioteca/ telemáticamente	Jefaturas de departamentos
Jornada de Puertas Abiertas	telemáticamente	Equipo directivo
Día de las Bibliotecas (24 de octubre)	Aula/Biblioteca/Virtual Aula Usos Múltiples.	Responsable plan de lectura/ Responsable biblioteca
Día Internacional de la	Aula/Biblioteca/Virtual Aula Usos Múltiples.	Departamento de Orientación/extraescolares

Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 noviembre).		
Día internacional de las personas con discapacidad (3 diciembre).	Aula/Biblioteca/Virtual Aula Usos Múltiples.	Departamento de Orientación/extraescolares
Día de los Derechos Humanos (10 diciembre).	Aula/Biblioteca/Virtual Aula Usos Múltiples.	Departamento de Orientación/extraescolares. Departamento de Filosofía
Día Mundial contra el Cáncer (4 febrero).	Aula/Biblioteca/Virtual Aula Usos Múltiples.	Departamento de Orientación/extraescolares
Día Internacional para la Cero Discriminación (1	Aula/Biblioteca/Virtual Aula Usos Múltiples.	Departamento de Orientación/extraescolares

marzo).		
Día del Árbol / Día Forestal Mundial (21 marzo).	Aula/Biblioteca/Virtual Aula Usos Múltiples.	Departamento de Orientación/extraescolares. Responsables proyecto de renaturalización
Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz (6 abril).	Pabellón/ patios interiores y exteriores	Departamento de Orientación/extraescolares. Departamento de Educación Física
Fiesta de la Música (21 junio).	Aula/Biblioteca/Virtual Aula Usos Múltiples.	Departamento de Orientación/extraescolares. Departamento de Música
Exhibición de baile sin contacto al aire libre y Master Class	Patios interiores y exteriores. Recreo	Departamento de Educación Física

6. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

1. Siempre que las condiciones sanitarias lo permitan y una vez consultada la Inspección educativa algunas actividades extraescolares podrán llevarse a cabo en el curso 21-22. Se cumplirán las medidas señaladas en el Protocolo de prevención y organización de los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022, así como aquellos aspectos especificados en los

planes de contingencia, inicio y limpieza definidos en este Plan de Inicio (versión 2 de fecha 15 de septiembre) del IES León Felipe. Los diferentes Departamentos didácticos, el Departamento de Orientación y la dirección del centro educativo propondrán en sus programaciones las actividades extraescolares que consideren convenientes para la educación integral del alumnado. En el comienzo del curso el Equipo Directivo está estudiando la propuesta del Ampa del IES León Felipe de unas clases de refuerzo de idioma.

2. En la medida de lo posible se priorizará que las actividades extraescolares puedan desarrollarse al aire libre o telemáticamente. En el caso de actividades extraescolares a desarrollar en el interior de los centros educativos se tendrán en cuenta las ratios máximas establecidas en el Protocolo, así como el cumplimiento estricto de todas las medidas contempladas en los protocolos vigentes, en especial la obligatoriedad del uso de mascarillas desde los 6 años de edad, el mantenimiento de la distancia de seguridad de 1.5m y la ventilación -y monitorización del CO2- de los espacios.

3. El responsable de actividades extraescolares del centro junto al responsable COVID de este, velarán para que la planificación de las actividades extraescolares independientemente de quienes sean los promotores u organizadores de la misma, se realicen en base a lo establecido en el apartado anterior, en colaboración con los responsables de cada una de las actividades extraescolares que se desarrollen en el centro educativo. Se define la figura del responsable de la actividad como la persona que desarrolla la actividad extraescolar, que es responsable del grupo de alumnos que participan en la actividad. Esta persona está obligada al cumplimiento de los aspectos contemplados en los protocolos establecidos y tiene que conocer y aplicar el plan de contingencia COVID del centro educativo donde se desarrolla la actividad.

4. En el supuesto que una asociación desarrolle una actividad extraescolar en el IES León Felipe, nombrará un coordinador de actividades extraescolares que supervisará el cumplimiento de las medidas contempladas en los protocolos establecidos en las actividades encomendadas y será el interlocutor con el centro educativo para el desarrollo de las actividades extraescolares. Se define la figura del responsable de la actividad como la persona que desarrolla la actividad extraescolar, que es responsable del grupo de alumnos que participan en la actividad. Esta persona está obligada al cumplimiento de los aspectos contemplados en los protocolos establecidos y tiene que conocer y aplicar el plan de contingencia COVID del centro educativo donde se desarrolla la actividad.

5. Todas las personas externas al centro educativo que tuvieran que acceder al mismo, para desarrollar actividades extraescolares (informada previamente la Inspección) cumplirán con todas las medidas del Protocolo de prevención y organización de los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022, así como en todo lo recogido en el presente protocolo

6. La referencia para esta versión (Versión 2, 15 septiembre 2021) del Plan de Inicio IES León Felipe es el Protocolo de Prevención y Organización de los centros educativos para el curso escolar 2021-2022 y la concreción de algunos aspectos recogidos en el PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y OTRAS ACTIVIDADES PERMITIDAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE CASTILLA Y LEÓN PARA EL CURSO

6. 2 Medidas para el uso del transporte escolar.

- Se seguirán las indicaciones del punto 2.- Transporte del Protocolo De Prevención Y Organización De Los Servicios Complementarios, Actividades Extraescolares Y Otras Actividades Permitidas En Los Centros Educativos De Castilla Y León Para El Curso Escolar 2021/2022
- El aforo del transporte escolar colectivo no se verá reducido, siendo obligatorio el uso de mascarilla a partir de los 6 años de edad, sin perjuicio de las exenciones previstas en el ordenamiento jurídico, y recomendable de 3 a 5 años. Cada alumno utilizará durante todo el curso académico el asiento que se le asigne, siendo además obligatorio el cumplimiento de todas las medidas recogidas en el presente protocolo.
- Para la organización del transporte escolar las direcciones provinciales de educación, a través de las comisiones provinciales correspondientes, harán seguimiento y marcarán pautas para la coordinación que los directores de los centros, en el ámbito de su competencia, establezcan con los contratistas responsables de las rutas de transporte las posibles adaptaciones y flexibilización de horarios que pudieran derivarse de la aplicación del presente protocolo.
- De forma concreta se establecen las siguientes medidas:
 - 1. El alumnado esperará en la parada del autobús, manteniendo la distancia de 1,5 m y en el orden necesario para acceder al mismo por la puerta delantera y según la distribución prevista desde atrás hacia delante del autobús, en el asiento que cada alumno tenga preasignado. Para la bajada se hará en orden inverso desde los primeros asientos, sin aglomeraciones y saliendo al pasillo del autobús, en calma, solamente cuando toque bajar.
 - 2. Hay que tener en cuenta en los horarios establecidos en el centro, que la entrada y salida del transporte en cada parada existente en la ruta implicarán una mayor duración para evitar las aglomeraciones y por lo tanto deben computarse estos tiempos extras junto con el total del recorrido y ajustarse de forma prioritaria el alumnado transportado en la distribución de las entradas y salidas escalonadas a organizar por cada centro.
 - 3. Todos los autobuses dispondrán de un dispensador de gel hidroalcohólico para la desinfección de manos del alumnado.
 - 4. Los vehículos que realicen varios viajes en diferentes turnos horarios deberán hacer la limpieza, desinfección y ventilación del mismo antes de cada turno de usuarios. En este supuesto, para la realización de las tareas de limpieza y desinfección se tomarán como referencia los criterios que en su día fueron exigidos, durante el estado de alarma, a través de la Orden

FYM/298/2020 de 12 de marzo (BOCYL nº 51 de 13 de marzo) y que en relación con los vehículos se centraban en “La desinfección diaria de superficies y puntos comunes al tacto tanto para las personas usuarias como para los trabajadores (puesto de conducción y cobro, salpicadero, repisas, asideros, barras de sujeción, agarraderas, reposabrazos y asientos, marcos inferiores de ventanas, mandos de apertura y canceladoras, etc.), así como la eliminación diaria de desechos.”, prescribiendo asimismo que “La desinfección se realizará con desinfectantes de uso público en general, como la lejía o con una solución de hipoclorito sódico que contenga 1.000 ppm de cloro activo (dilución 1:50 de una lejía con concentración 30-50 gramos por litro, preparada recientemente).”

